MEMORANDUN N º 77/2021

A : **Econ. Victor Barua**
Gerente General

Para : **Gloria Acosta**
División Administrativa

De : **Lic. Saturnino Delfín Ferreira**
Unidad de Servicios Médicos

Ref. : Planilla y Factura **de Mediplan S.A. – MediLife Octubre/2021.**

Fecha : 28 de octubre de 2021

Informamos que corresponde el pago a **MediPlan S.A. - MediLife,** que figura en la factura **N° 001-018-0000528,** por **147** (ciento cuarenta y siete) asegurados titulares (funcionarios) de la Caja de Jubilaciones Bancarias por la suma de **Gs. 146.265.000.- (ciento cuarenta y seis millones doscientos sesenta y cinco mil guaraníes).**

Se adjunta, planilla correspondiente al mes de **OCTUBRE/2021,** factura que se menciona más arriba, Certificado de Cumplimiento Tributario (SET), Formulario 120 – IVA, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS), Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), Formulario de Identificación del Personal (FIP), REPSE (Registro de Prestadores de Servicio) y Copia de la Orden de Servicios y/o Compras N° 02/2021.

También es importante destacar que la citada Empresa durante este mes ha brindado los servicios médicos a los funcionarios y familiares, en lo que se refiere a consultas, estudios, procedimientos, internaciones, con una atención eficiente y eficaz y en algunos casos otorgando cobertura especial no establecida en las Especificaciones Técnicas.

Cabe manifestar que la Empresa Prestadora de Servicio, solicita el deposito del importe en la Cuenta Corriente N° 01-680260-06, habilitada en el Banco Continental.

Atentamente.

SATURNINO DELFIN FERRERIRA RUIZ
Coordinador USM

MISIÓN: *Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, conforme lo establece el Art. 6 de la Ley 2856/06, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, con productos y servicios de calidad.*

VISIÓN: *Ser una Entidad previsional innovadora, eficiente, solidaria y sustentable, cuya imagen, solvencia y calidad de servicio, brinden plena seguridad y confianza a sus afiliados, a modo de satisfacer plenamente sus aspiraciones de carácter social y económico.*